



S. E. CASA DE MONEDA
Ministerio de Hacienda

Ref. Expediente: 31537

BUENOS AIRES,

CIRCULAR N° 2

Directa por Bajo Monto N° 3467



Con relación al expediente de la referencia por la contratación del SERVICIO DE TELEFONÍA, cuya recepción de ofertas estaba prevista para el próximo 25/02/2021 hasta las 16:00 Hs.

• **CONSULTA 1:**

“Se solicita al organismo enviar los documentos en formato PDF editable o en formato Word a fin de poder realizar la respuesta del mismo. De la misma manera se requiere enviar las planillas de cotización en formato Excel a fin de completar la misma con los datos solicitados”.

RESPUESTA 1:

S.E. Casa de Moneda solo dispone del Pliego de Bases y Condiciones publicado en la página web (www.casademoneda.gob.ar)

• **CONSULTA 2:**

“Se solicita al organismo indicar a que se refiere el concepto “Exc” de la planilla de cotización”.

RESPUESTA 2:

No aplica para esta contratación.



- **CONSULTA 3:**

“Debido a que el servicio de telefonía móvil posee el concepto de impuestos internos, se consulta al organismo donde se debe detallar el mismo, considerando que se debe discriminar también el IVA”.

RESPUESTA 3:

Podrán cotizar en planillas propias.

- **CONSULTA 4:**

“Debido a que el pliego de bases y condiciones particulares no lo menciona se consulta al organismo si debe presentarse Garantía de Oferta”.

RESPUESTA 4:

NO SE REQUIERE GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA.

- **CONSULTA 5:**

*“El pliego de Especificaciones Técnicas en la cláusula 5.- SERVICIO DE DATOS dice:
...” Deberá cotizarse lo siguiente: un plan de datos mensuales de 10 Gb, límites después de los cuales el terminal podrá estar bloqueado, este servicio sin generar cargos adicionales al abono”.*

Debido a que la planilla de cotización indica distintos tipos de GB de datos por renglón se solicita al organismo confirmar si deben considerarse todos los planes con una cuota de 10 Gb.”

RESPUESTA 5:

Deberá cotizarse según las cantidades de servicios expresadas en la planilla de cotización obrante a fojas Nº 7 del pliego, considerando los servicios de 4Gb, 6Gb y 10Gb según la cantidad de líneas allí expresadas.



S. E. CASA DE MONEDA
Ministerio de Hacienda

• **CONSULTA 6:**

En la página 5 del pliego de especificaciones técnicas se detalla la planilla de cotización.

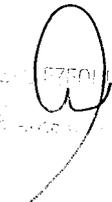
a) Se consulta al organismo si para los ítems 1,2 y 3 debe detallarse el precio unitario sin IVA, indicados en la columna 4 multiplicado por la cantidad de servicios detallados en la columna 3.-

b) Se consulta al organismo si los precios detallados en la columna 4 deben contemplar los impuestos internos.

RESPUESTA 6:

Podrán cotizar en planillas propias. Desglosando la oferta de acuerdo a sus necesidades.

La presente circular forma parte integral del Pliego de Bases y Condiciones de la Directa por Bajo Monto N° 3467.


Lic. LORENA RUIZ IBAÑEZ
JEFE DE DELEGACION
COMPRAS NACIONALES
S.E. CASA DE MONEDA


Lic. LORENA RUIZ IBAÑEZ
JEFE DE DELEGACION
COMPRAS NACIONALES
S.E. CASA DE MONEDA


Dra. ANDREA LAPADULA
Gerente de Compras
S.E. CASA DE MONEDA

